



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente
Delegación Guerrero

Informe De Comisión

LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE			
NUMERO DE SOLICITUD:	002	FECHA:	22/03/2021
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIO DE ZIHUANTANEJO DE AZUETA, ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	16 al 19 de marzo de 2021
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Llevar a cabo visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales, en apoyo al personal de Oficinas Centrales, de la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:			
Nos constituimos en el domicilio señalado en la orden de inspección No. PFPA/3.2/2C.27.1/004-2021-OI-GRO para llevar a cabo visita de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales a Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) responsable de la Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) denominada Punta Ixtapa.			
CONCLUSIONES			
Se levantó el acta de inspección en materia de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), la diligencia fue atendida por el C. Enrique Alonso Castro Vera quien en relación con el establecimiento sujeto a inspección manifestó ser Gerente de Seguimiento de Contratos, Obras y Servicios "A", FONATUR INFRAESTRUCTURA, operadora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) denominada Punta Ixtapa. Las observaciones fueron escritas en el acta de inspección. No. PFPA/3.2/2C.27.1/004-2021-AI-GRO			
RESULTADOS OBTENIDOS:			
El acta de inspección es la número PFPA/3.2/2C.27.1/004-2021-AI-GRO, se encuentra en el expediente administrativo PFPA/3.2/2C.27.1/00004-2021, mismo que corresponde a la Dirección General de Inspección de Fuentes de Contaminación.			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:			
Fortalecer la atención de denuncias presentadas ante esta Procuraduría, mediante la inspección y vigilancia.			

ATENTAMENTE

Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

